



CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

ACTA DE INASISTENCIA

NEGOCIO Nro. 859325903

6 de noviembre de 2024

Habiendo sido programada la **Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho bajo modalidad VIRTUAL**, solicitada mediante petición del 12 de septiembre de 2024 por el abogado **JORGE OSWALDO HOLGUÍN MONTAÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.391.589, y con T.P de abogado No. 183.927 del C. S. de la J., actuando como apoderado de los señores **JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE** con cédula de ciudadanía No. 71.394.538 expedida en Caldas – Antioquia, **FREDY ESTEBAN ARROYAVE CASTAÑO** con cédula de ciudadanía No. 1.026.150.289 expedida en Caldas – Antioquia, **ALEJANDRA ARROYAVE CASTAÑO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.156.233 expedida en Caldas – Antioquia, **KATERINE ARROYAVE CASTAÑO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.153.093 expedida en Caldas – Antioquia, la cual fue establecida para llevarse a cabo el **6 de noviembre de 2024 a las 8 a.m.** a través de la plataforma Teams, accediendo por intermedio del enlace oportunamente suministrado no solo por el convocante, sino también por parte del abogado conciliador a la parte convocada, no obstante lo indicado, en esta misma fecha y siendo las 8:32 a.m., no se presentaron a la audiencia de conciliación en calidad de convocados el señor **LUIS GUILLERMO OSORIO RODRÍGUEZ**, así como tampoco ningún representante de la empresa **RÁPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A.**, solamente acudió a la citación en calidad de parte convocada **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, representada por la abogada **DIANA CAROLINA BENÍTEZ FREYRE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.256.728 de Vijes (Valle del Cauca), con T.P de abogada No. 347.912 del C.S. de la J. situación por la cual no pudo llevarse efecto dicha diligencia con la totalidad de los convocados.

Para constancia se firma por parte del abogado Conciliador.

GASALAZAR

#atención: 859325903

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO013	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE

C.C. 71.394.538 expedida en Caldas – Antioquia
Convocante

FREDY ESTEBAN ARROYAVE CASTAÑO

C.C. 1.026.150.289 expedida en Caldas – Antioquia
Convocado

ALEJANDRA ARROYAVE CASTAÑO

1.026.156.233 expedida en Caldas – Antioquia
Convocante

KATERINE ARROYAVE CASTAÑO

C.C. No. 1.026.153.093
Convocante

JORGE OSWALDO HOLGUÍN MONTAÑO

C.C. No. 71.391.589 expedida en Caldas – Antioquia
T.P de abogado No. 183.927 del C. S. de la J.
Apoderado Convocantes

DIANA CAROLINA BENÍTEZ FREYRE

C.C No. 1.118.256.728 de Vijes (Valle del Cauca)
T.P de abogada No. 347.912 del C.S. de la J.
Apoderada La Equidad Seguros Generales
Convocada

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR GARCÍA

C.C. 71.693.927
Abogado Conciliador

GASALAZAR

#atención: 859325903

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO013	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



CITese : 20240111605734E|
06/11/2024 12:58:04



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Justicia y del Derecho

GASALAZAR

#atención: 859325903

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO013	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

